DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI–10246
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2017ER2773

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				**SOLICITANTE**
COE	29	**MOVIL**	6	**COMUNIDAD**
FECHA	Marzo 1 de 2017	**HORA**	9:24 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 12 A # 7 – 07	**ÁREA DIRECTA**		0.27 Ha				
SECTOR	Santa Inés	**POBLACIÓN ATENDIDA**		10				
UPZ	93 – Las Nieves	**FAMILIAS**	10	**ADULTOS**	10	**NIÑOS**		
LOCALIDAD	3 – Santa Fe	**PREDIOS EVALUADOS**		1				
CHIP	AAA0030PESK	**OFICIO REMISORIO**		**CR-26707**				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños Leves.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 12A # 7 – 07 se encuentra en el Sector Catastral Santa Inés de la Localidad de Santa Fe. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia no presenta cobertura de amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa ni por inundación (Ver Figura No. 1).

4. LOCALIZACION:

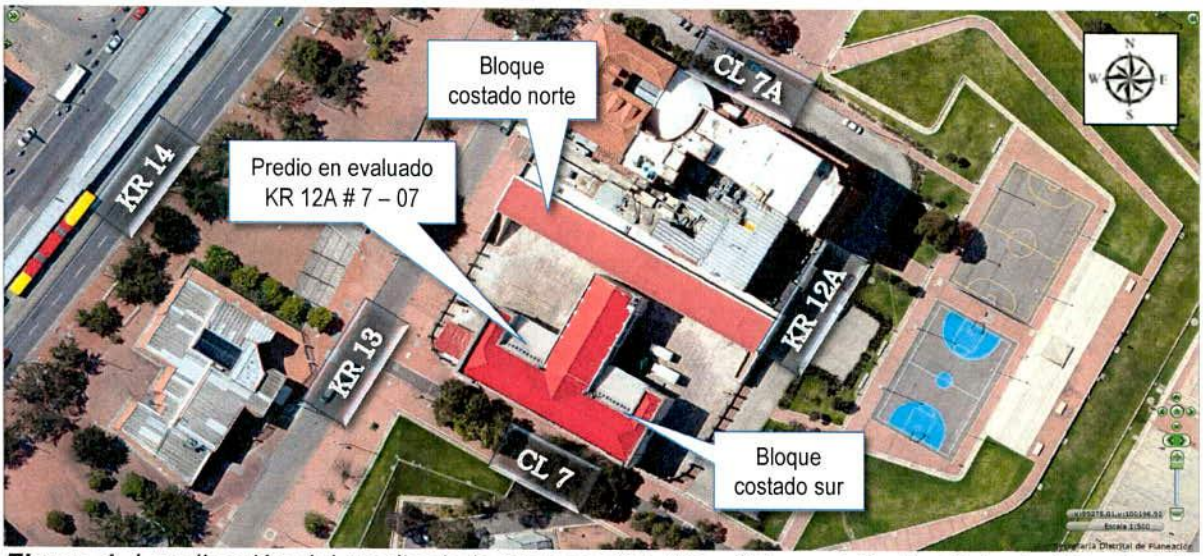


***Figura 1**. Localización del predio de la Carrera 12A # 7 – 07, en el Sector Catastral Santa Inés de la Localidad de Santa Fe.*

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitud por radicado, ha emitido un documento técnico como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Carrera 12A # 7 – 07, en el Sector Catastral Santa Inés de la Localidad de Santa Fe, el cual se relaciona a continuación en la Tabla No. 1 y que pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información – C.D.I del IDIGER:

Tabla No. 1. Relación de documentos oficiales emitidos por el IDIGER, para el predio del predio de la Carrera 12A # 7 – 07, en el Sector Catastral Santa Inés de la Localidad de Santa Fe.

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN / RECOMENDACIONES
Octubre de 2007	CAR-955	Se observa desprendimiento parcial del cielo raso en el corredor principal del segundo piso y la edificación en general se encuentra en buen estado, no se evidencian fisuras o grietas en muros de facha y muros interiores. Se realizan las siguientes recomendaciones: • Reparar el cielo raso del segundo nivel de la edificación del costado sur.

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN / RECOMENDACIONES
		• Terminar las reparaciones del entrepiso en madera de la zona cercana al acceso a la biblioteca en la edificación del costado sur. • Realizar mantenimiento general preventivo a las edificaciones.

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 1 de marzo de 2017 en atención al Radicado IDIGER de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al inmueble ubicado en la Carrera 12A # 7 – 07, en el Sector Catastral Santa Inés de la Localidad de Santa Fe, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehiculares pavimentadas, donde no se identificaron afectaciones en el terreno de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector.

En el predio se emplazan dos edificaciones, una ubicada en el costado sur de dos niveles con estructura principal conformada por muros de carga en mampostería simple, entrepiso de madera y cubierta liviana en teja de fibrocemento. Sobre el costado norte del predio se emplaza una edificación de dos pisos con estructura principal de pórticos en concreto reforzado, entrepiso en placa maciza del mismo material y cubierta en teja de fibrocemento.

Con base en la inspección visual realizada a las edificaciones ubicadas en el predio de la Carrera 12A # 7 – 07 se determina lo siguiente:

Tabla 1. Registro y evaluación de daños del predio de la Carrera 12A # 7 – 07

Elementos estructura soporte		Indicar % del elemento para cada nivel de Daño					Comentarios *Se asigna para cada nivel de daño un porcentaje equivalente a la cantidad o extensión del elemento.*
		Ninguno	Leve	Moderado	Fuerte	Severo	
		N	L	M	F	S	
Elementos esenciales	Muros	100	0	0	0	0	Fisuras casi imperceptibles sobre la superficie del muro.
	Columnas	100	0	0	0	0	Fisuras casi imperceptibles sobre la superficie de concreto.
	Nudos/ Conexiones	100	0	0	0	0	
Otros elementos	Vigas	100	0	0	0	0	
	Entrepisos	95	5	0	0	0	Se observa fisuras en la superficie inferior de la placa de entrepiso del bloque del costado sur.
Registro y evaluación de daños del inmueble							

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Elementos no estructurales - Arquitectónicos	Indicar Daño					Comentarios *Se listan los elementos más representativos a juicio del ingeniero evaluador.*
	N	L	M	F	S	
Cubierta	x					Un nivel de daño clasificado como ninguno (N) corresponde a que no hay daño aparente
Cielo raso		x				Un nivel de daño clasificado como Leve (L) corresponde al desprendimiento de los elementos del cielo raso en el pasillo interior del segundo piso en la edificación del costado sur.
Escaleras	x					El daño clasificado como ninguno (N) corresponde a fisuras casi imperceptibles sobre la superficie de concreto
Muro de fachada		x				Un nivel de daño clasificado como Leve (L) corresponde al desprendimiento del alero de la parte superior de la fachada de la edificación del costado sur.
Mortero de pega en muros	x					Un nivel de daño clasificado como ninguno (N) corresponde a que no hay daño aparente

Tabla 2. Clasificación global del daño de las edificaciones

Clasificación del daño	Descripción	Posibles recomendaciones
Ninguno	Sin daño o daño insignificante	Ninguna
Leve	Daño localizado en algunos elementos y que no ofrecen peligro para la integridad de sus ocupantes y/o transeúntes	Reparar elementos. Realizar mantenimiento para contrarrestar deterioro
Moderado	Daño menor localizado en muchos elementos no estructurales, y/o daño menor localizado en algunos elementos estructurales y/o daño puntual en elemento que ofrece peligro para la integridad de las personas	Restringir zonas (esta recomendación es imprescindible en situaciones de peligro inminente). Reparar elementos de la estructura de soporte. Reparar y/o retirar los elementos que ofrezcan peligro de caerse. Realizar mantenimiento para contrarrestar deterioro. Evacuación por funcionalidad.
Fuerte	Daño extensivo en elementos estructurales, con la consecuente disminución en su capacidad para resistir cargas y/o daño en elemento estructural que representa un compromiso en la estabilidad global de la edificación	Evacuar edificación. Proteger calles, edificaciones vecinas. Reparar elementos. Retirar elementos que puedan caer. Apuntalar. Realizar estudio para establecer medidas de intervención e implementarlas. De no acometer esta recomendación se debe demoler la edificación o parte de esta (Nota: los bienes de interés cultural poseen régimen especial)
Severo	Daño grave generalizado en su estructura, presentan peligro de colapso o derrumbe inminente	Evacuar edificación. Proteger calles, edificaciones vecinas. Demoler edificación o parte de esta (Nota: los bienes de interés cultural poseen régimen especial)

De acuerdo a la tabla anterior se establece que la edificación evaluada presenta una calificación de daños **Leves**.

Adicionalmente, la placa de concreto que conforma la zona de parqueaderos del predio presenta deformaciones por hundimiento y agrietamiento de la capa de rodadura de concreto reforzado.

Dentro de las posibles causas por las cuales se están presentando las afectaciones evidenciadas en la placa de concreto de los parqueaderos, se encuentra la falta de

mantenimiento y mejoramiento de la estructura del parqueadero pudiendo incrementar el proceso de deterioro.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1.*Vista general del inmueble ubicado en la Carrera 12A # 7 – 07.*



Fotografía 2. *Muros de fachada exterior en buen estado. En la parte superior se observa la pérdida del alero (Edificación costado sur).*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. *Estado actual de los muros de fachada interior de la edificación ubicada en el costado sur.*



Fotografía 4. *Muros interiores de la edificación del costado sur sin daño aparente (Edificación costado sur).*



Fotografía 5. *Fisuras en el entrepiso de la edificación costado sur.*



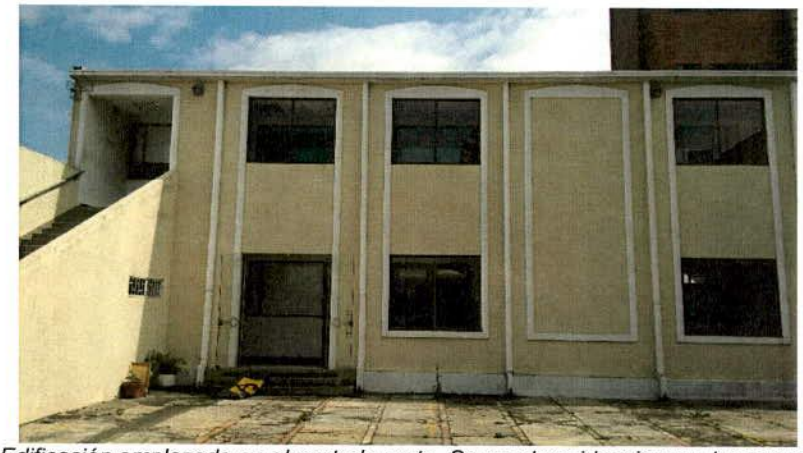
Fotografía 6. *Escaleras de la edificación del costado sur en buenas condiciones*



Fotografía 7. *Pérdida parcial del cielo raso ubicado en el pasillo del segundo nivel de la edificación costado sur.*



Fotografía 8. *Hundimiento y fractura de la placa de concreto utilizada como parqueadero.*



Fotografía 9. *Edificación emplazada en el costado norte. Se puede evidenciar que los muros de fachada se encuentran en buenas condiciones*



Fotografía 10. *Estado actual en el interior de la edificación del costado norte.*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no adelantar las acciones de reparación y/o mejoramiento de la edificación del costado sur y la placa de parqueadero del predio de la Carrera 12A # 7 – 07, en el Sector Catastral Santa Inés de la Localidad de Santa Fe, se podrían presentar aumento en los daños evidenciados.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al inmueble de la Carrera 12A # 7 – 07, en el Sector Catastral Santa Inés de la Localidad de Santa Fe.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de las edificaciones ubicadas en el predio de la Carrera 12A # 7 – 07, en el Sector Catastral Santa Inés de la Localidad de Santa Fe, no se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio, por los daños evidenciados.

10. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el costado sur del predio de la Carrera 12A # 7 – 07, en el Sector Catastral Santa Inés de la Localidad de Santa Fe, realizar las acciones pertinentes al mantenimiento y/o mejoramiento de la edificación allí existente, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el costado sur del predio de la Carrera 12A # 7 – 07, en el Sector Catastral Santa Inés de la Localidad de Santa Fe, realizar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de los parqueaderos, esto con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento.

12. APROBACIONES

Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 08202 – 81547 ATL
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático